



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 27 OCT 2025

VISTO el Expediente MS-E-87830-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 61/2025 referente a la adquisición de compra urgente de insumos médicos utilizados en procedimientos quirúrgicos de traumatología y ortopedia, solicitado por el Servicio de Traumatología y Ortopedia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 89/2025 – RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1250/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 61/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 22.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 42, el Jefe de Servicio de Traumatología y Ortopedia, Dr. Juan Lucas Gomez, recomienda preadjudicar los renglones N° 01, 02, y 03, de la Compra Directa N° 61/2025 – RAF 500, a la firma D.V. S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71156730-1, por ajustarse a los requerimientos y su precio económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 113, incorporado a Orden N° 08, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 47.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso 1), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. N° 17/21

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 61/2025 RAF 500 referente a la adquisición de compra urgente de insumos médicos utilizados en procedimientos quirúrgicos de traumatología y ortopedia, solicitado por el Servicio de Traumatología y Ortopedia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1250/2025, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CON 00/100 (\$4.090.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 61/2025, a la firma D.V. S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71156730-1, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CON 00/100 (\$4.090.000,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
S.C.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1368 /2025

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia